

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.435/2017

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE AYUDAS POR ESTUDIOS REGLADOS CURSO 2015/2016**

BDNS (Identif.): 353456

**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE AYUDAS POR ESTUDIOS REGLADOS CURSO 2015/2016.**

Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2017/00000700, de fecha 29/06/2017 por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones por Convocatoria Pública, por Concurrencia Competitiva, para la concesión de subvenciones en materia de ayudas por estudios reglados CURSO 2015/2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Podrán solicitar las ayudas de la presente convocatoria los alumnos interesados, empadronados y con residencia efectiva en el término municipal de Hornachuelos, con anterioridad al 1 de enero de 2015.

**Segundo. Objeto:**

La concesión de ayudas individuales al alumnado que, en el curso académico 2015-2016, haya cursado alguno de los estudios postobligatorios no universitarios siguientes con validez en todo el territorio nacional.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Bases de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones por Convocatoria Pública, por Concurrencia Competitiva de 2017, y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.hornachuelos.es>.

**Cuarto. Importe:**

Cuantía total: 29.000,00 €.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP de Córdoba.

**Sexto. Otros datos:**

Las solicitudes deberán contener la documentación fijada en el artículo 6 de la Convocatoria.

Hornachuelos a 30 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.